

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65793 SEVILLA

Edicto

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 1492/14-4, con NIG 4109142M20130003563 por auto de 22 de noviembre de 2016 se ha concluido el concurso voluntario de Natura Obras y Proyectos, S.L., con CIF n.º B-91232017.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

"Acuerdo:

1) La conclusión del proceso concursal de Natura Obras y Proyectos, S.L., CIF C B91232017, llevado en este mismo juzgado con el n.º 1492/2014.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2) El cese del Administrador Concursal designado, debiendo comparecer a tal efecto en este juzgado en el plazo de 5 días, entregando la credencial.

3) La declaración de extinción de la sociedad Natura Obras y Proyectos, S.L., con CIF B-91232017, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda."

Sevilla, 22 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160085726-1